

# ● Consulta de gestión patrimonial



«Consulta de gestión patrimonial» es una sección dedicada a contestar preguntas que el farmacéutico se plantea diariamente sobre la gestión de su patrimonio

Responde: **Félix Ángel Fernández Lucas**  
Subdirector general de Farmaconsulting Transacciones

## Compraventa sometida a condición resolutoria

Condicióné la compra de un local para instalar una oficina de farmacia a que se me concediera la apertura.

Al final no la obtuve, y la compra se ha resuelto con devolución del IVA, pero ¿puedo pedir la devolución del impuesto de AJD?

R. C. (Huelva)

## Respuesta

La operación que usted comenta es una compraventa sometida a condición resolutoria, es decir, se trata de una compra perfectamente válida, pero con la particularidad de que, de cumplirse una determinada circunstancia, la transmisión quedaría cancelada *ex tunc*, desde siempre, como si nunca se hubiera producido.

Esta «desaparición» de la operación implica la devolución de las cantidades abonadas, incluso del IVA correspondiente. Pero en el caso del impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD), cabe entender —Hacienda lo hará— que en algunos casos el impuesto no ha de devolverse al no haber desaparecido el hecho imponible (lo que sí ocurre con la venta), puesto que en el impuesto de AJD se grava la formalización de un documento, independientemente de la eficacia de la operación.

## Jubilación activa

Me dice un compañero que con la última reforma laboral ha desaparecido la posibilidad de acogerse a la jubilación activa.

¿Realmente se ha eliminado?

B. V. (correo electrónico)

## Respuesta

El proceso de jubilación activa se ha modificado, pero no se ha eliminado, aunque sí podemos decir que se ha desincentivado.

Como sabemos, este sistema permite a un autónomo mantenerse en activo tras la edad de jubilación, cobrando incluso el 100 % de su pensión, si —resumiendo— cuenta con un empleado contratado y ha cotizado el periodo suficiente para acceder a la jubilación completa.

Lo que ha cambiado es que ahora se exige que ese autónomo siga en activo por el plazo de un año tras alcanzar la edad de jubilación, es decir, que siga cotizando un año más antes de acogerse a la jubilación activa.

Como vemos, se ha desincentivado, aunque sigue siendo posible acogerse a este sistema.



ENVÍENOS SU CONSULTA  
e-mail: [consultasef@edicionesmayo.es](mailto:consultasef@edicionesmayo.es)



*Carmen y Silvia, gemelas*

# NO HAY DOS VIDAS IGUALES

## NO HAY DOS PROYECTOS DE VIDA IGUALES

Nacemos como seres únicos, irrepetibles, incluso compartiendo el mismo código genético. Sabemos que tu proyecto de vida es diferente a los demás. Por eso primero queremos escucharte, conocer tus objetivos vitales y tus expectativas personales y profesionales. Hemos creado un método de trabajo exclusivo, basado en nuestra especialización que nos permite ejecutar la transmisión de una farmacia con total eficacia y seguridad.

**Si tienes un sueño, llámanos  
y daremos vida a tu proyecto.**



### ¿QUIERES VENDER O COMPRAR CON ESPECIALIZACIÓN?

Con este QR podrás ver un vídeo  
donde te demostramos por qué somos  
**Nº1 en ESPECIALIZACIÓN**  
en transmisiones.



**FARMACONSULTING** **30**

**Nº1 EN TRANSMISIONES**

**AÑOS**

[www.farmaconsulting.es](http://www.farmaconsulting.es)  
900 115 765

**DANDO VIDA A TUS PROYECTOS**  
**Nº1 en EFICACIA, SEGURIDAD y ESPECIALIZACIÓN**

# Hoy el mundo cambia ...y **elfarmacéutico** también

Nueva era de la información, Nuevas formas de vivir,  
Nuevas exigencias, Nuevos lectores

Nuevos contenidos **multiformato**

Podcasts

Branded  
content

Reportajes  
interactivos

Vídeos

Infografías

Webinars

De revista a canal de comunicación  
**www.elfarmacéutico.es**